



Departamento de Rentas
RJG/FGR/IBV/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"peluquería (solo cortes)

SANTA CRUZ, 09 Marzo del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 37 de fecha 09 Marzo del 2018, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 0690/

APRUEBESE Patente Comercial "PELUQUERIA (SOLO CORTES)", a nombre de **REGINALDO CADELY**, RUT: 25.128.082-7 con domicilio Comercial O'higgins N° 44 local -B, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría